

Plaza	Grupo	Núm.
T.A.G.	A	2
Arquitecto	A	2
Ingeniero Informático	A	1
Arquitecto Técnico	B	1
Ingeniero Técnico Industrial	B	1
Técnico de Turismo	B	1
Administrativo	C	1
Auxiliar Administrativo	D	22
Auxiliar de Biblioteca	D	3
Auxiliar Administrativo Delineante	D	1
Encargado	D	1
Oficial Albañil	D	2
Oficial Electricista	D	5
Oficial Conductor	D	2
Oficial Bricolaje	D	2
Oficial Polideportivo	D	1
Inspector Servicios	D	4
Operario	E	12
Conserje/Ordenanza	E	6

Tercero. Ordenar la continuación del proceso selectivo de las plazas reservadas a promoción interna, incluidas en el Anexo II de las bases de la convocatoria referida, debiendo publicarse en el BOE la correspondiente resolución, levantando, de esta forma, la suspensión de dichas plazas realizada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2003, publicada en el BOE núm. 181, de 30 de julio. Las plazas incluidas en el Anexo II son las siguientes:

Plaza	Grupo	Núm.
T.A.G.	A	1
Licenciado Ciencias de la Educación	A	1
Administrativo	C	16
Ayudante Biblioteca	C	3
Notificador	D	2
Oficial Fontanero	D	2
Oficial Bricolaje	D	2
Oficial Electricista	D	1
Oficial Jardinero	D	2
Oficial Pintor	D	2

Cuarto. Levantar la suspensión acordada del proceso selectivo en el punto cuarto del acuerdo de Pleno de 17 de octubre de 2003.

Quinto. Notificar este acuerdo a los interesados y publíquese en el tablón de Edictos de la Corporación, BOJA y BOP.

Rincón de la Victoria, 16 de noviembre de 2004.- El Alcalde-Presidente, José Jesús Domínguez Palma.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

EDICTO de 21 de diciembre de 2004, sobre rectificación de bases.

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), con fecha veintiuno de diciembre de 2004, hace saber:

Que la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día trece de diciembre de 2004 ha procedido a, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, subsanar el error material detectado en el apartado quinto de las Bases para la provisión de una plaza de Intendente de la Policía Local (BOP de Almería, núm. 221, de 16 de noviembre de 2004 y BOJA núm. 225, de 18 de noviembre de 2004), una plaza de Subinspector de la Policía Local (BOP de Almería núm. 226, de 23 de noviembre de 2004 y BOJA núm. 228, de 22 de noviembre de 2004) y dos plazas de Oficial de la Policía Local (BOP de Almería núm. 230, de 29 de noviembre de 2004 y BOJA núm. 239, de 9 de diciembre de 2004), por el sistema de selección de promoción interna mediante Concurso-Oposición, en el sentido de que «los vocales miembros de los Tribunales Calificadores deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para las categorías de las plazas convocadas», de conformidad con el artículo 8 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.

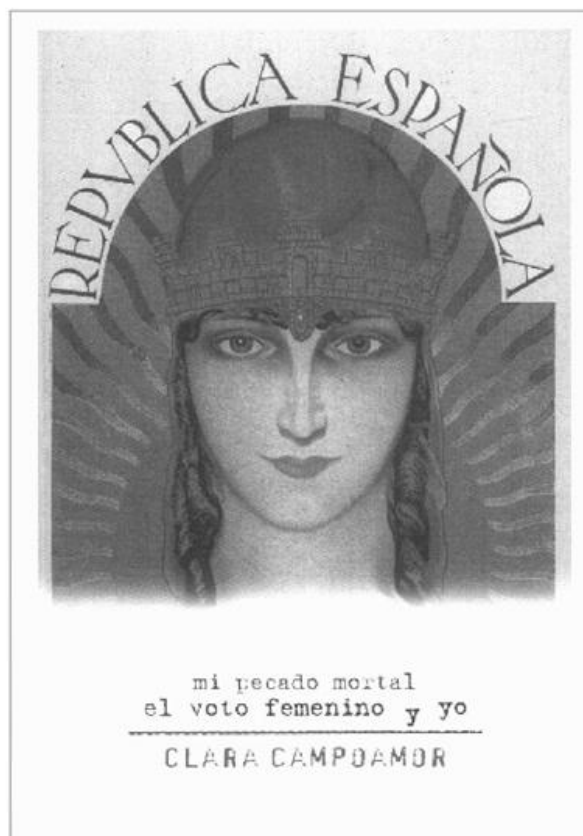
Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 21 de diciembre de 2004.- El Alcalde-Presidente.

PUBLICACIONES

Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63